

c) Prueba a la velocidad del motor -2.350 r.p.m.- designada como nominal por el fabricante.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
Datos observados	76,6	2.350	1.113	196	9	723
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,6	2.350	1.113	—	15,5	760

III. Observaciones

El tractor está provisto de un eje de toma de fuerza de 35 mm. de diámetro y 6 estrias que, mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 r.p.m. o a 1.000 r.p.m. El régimen de 540 r.p.m. es el considerado como principal por el fabricante.

19483 RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca: «Deutz-Fahr» modelo: DX 4.51 EA.

Solicitada por «KHD España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 4.51 EA cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 96 (noventa y seis) CV.

Tercero.—A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 13 de junio de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado
 Marca Deutz-Fahr
 Modelo DX 4.51 EA
 Tipo Ruedas
 Número bastidor o chasis 76350031
 Fabricante Klöckner Humboldt Deutz AG. Colonia (RFA)
 Motor: Denominación Deutz, modelo BF4L913T
 Número 7709509
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

I. Ensayo de homologación de potencia

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
Datos observados	91,9	2.121	540	181	7	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	95,7	2.121	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios

a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 r.p.m.- designada como nominal por el fabricante.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
Datos observados	95,0	2.300	585	184	7	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	98,9	2.300	585	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
Datos observados	91,5	2.111	1.000	178	7	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	95,7	2.111	1.000	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 r.p.m.- designada como nominal por el fabricante.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
Datos observados	95,0	2.300	1.089	184	7	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	98,9	2.300	1.089	—	15,5	760

III. Observaciones

El tractor está provisto de un eje de toma de fuerza de 35 mm. de diámetro y 6 estrias que, mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 r.p.m. o a 1.000 r.p.m. El régimen de 540 r.p.m. es el considerado como principal por el fabricante.

19484 RESOLUCION de 15 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.806, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.806, denominada «Torio», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción ganadera, tiene un capital social de 15.000 pesetas y su domicilio se establece en Villaverde de Arriba, Garrafe de Torio (León) y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Erasmo Gutiérrez López. Secretario: Eutimio Llamazares Bayón. Vocal: Urbano Fernández Rodríguez

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19485 *RESOLUCION de 15 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.807, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.807, denominada «El Amarguillo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación agrícola y ganadera, tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en finca Vega Nueva, Alcazar de San Juan (Ciudad Real) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Marcelino Casanova García. Secretario: Antonio Casanova Rey. Vocales: Victoria Rey García-Rojo, José Ignacio Casanova Rey y María Victoria Casanova Rey.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19486 *RESOLUCION de 15 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.808, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.808, denominada «Bodegas Borrueles», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de tierras en común y servicios agrícolas, tiene un capital social de 3.816.000 pesetas y su domicilio se establece en La Iglesia, número 1, Ponzano (Huesca) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Francisco Gregorio Borrueles Ribares. Secretario: Félix Borrueles Ribares. Vocal: Angel Luis Borrueles Ribares.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 15 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19487 *RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.810, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.810, denominada «Galatzo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, tiene un capital social de 360.000 pesetas y su domicilio se establece en Son Fortuny, sin número, Estellencs (Baleares) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Pedro Alemany Palmer. Secretario: Jaime Alemany Palmer. Vocal: Gabriel Alemany Palmer.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19488 *RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.811, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.811, denominada «Productores de Almendra de la Vega Alta del Segura», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 173.000 pesetas y su domicilio se establece en República del Perú, 3, Hellín (Albacete) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por sesenta y cuatro socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Damián Pérez Ortega. Secretario: José A. Laborda Lencina. Vocales: Fernando García Gómez (Tesorero), Antonio García Rech, Enrique Muñoz Muñoz, Miguel Marín Sánchez e Isabel Campos Garaulet.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19489 *RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.812, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.812, denominada «Plant-Sur», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercialización de plantas ornamentales, tiene un capital social de 1.100.000 pesetas y su domicilio se establece en Barcelona, 133 El Ejido (Almería) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 11 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Antonio Aguilera Lucas. Secretario: José Antonio Rodríguez Rodríguez. Vocales: Manuel Montoya Giménez, José Gabriel Gómez Fornieles, José Higuera Gutiérrez, José Antonio Aguilera Lucas, Juan López Fuentes, Salvador Molina Aguilera, Francisco Puertas Montes, Juan Gabriel Maldonado Villegas y Francisco Maldonado Gaitán.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19490 *RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.809, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.809, denominada «Valdegalindo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación comunitaria, tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Alonso del Castillo Solórzano, 13, Tordesillas (Valladolid) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y